VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

Expte - 2575/232 Retina: 11-07-2024

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA

Y HACIENDA DE PONTEVEDRA

SECRETARÍA GENERAL - PATRIMONIO

FICIO

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

Expediente CIBI 202303600041.

Concello de Vigo. Tablón de Anuncios.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación con un resultado infructuoso, adjunto se remiten las notificaciones que se relacionan a continuación, con el fin de que se proceda a la publicación de las mismas en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación:

- Comunidad de propietarios rúa Sombrereiros 2.
- Juan Gómez García.

El Jefe de la Sección.

Documento firmado electrónicamente.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RMREVLYMJXHVGXRED9GRDQIUBEX9 en https://www.pap.hacienda.gob.es JESUS GONZALEZ FERNANDEZ - 2024-06-18 12:58:05 CEST, El Jefe de la Sección del Patrimonio

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PONTEVEDRA

SECRETARÍA GENERAL - PATRIMONIO

FICIO

S/REF N/REF

JAC/SG

ASUNTO

Expediente CIBI 202303600041

Sr. D. Juan Gómez García

Esta Delegación está investigando la titularidad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Vigo, con el número 1.181, sita en la calle Sombrereiros nº 4 de Vigo, con referencia catastral 2665712NG2726N0001QI.

La titularidad que investigamos es la anterior a la enajenación realizada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo. La fecha a que nos referimos es hasta el 10 de marzo de 2022. Hasta esa fecha nos consta como titular de la referida parcela D. Ramón Lamas Lamela.

Como trámite obligatorio de este procedimiento de aclaración de la titularidad de la misma, que está tramitando esta Delegación, constando usted como lindante, se le da audiencia con el fin de que, si tiene algún dato distinto a los señalados, nos lo aporte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas," las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

El plazo para cumplimentar este trámite es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación.

El teléfono para cualquier aclaración o duda es el 986868414.

El Jefe de la Sección. Fdo.: Jesús González Fernández. en palitiment in a particular de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del co

SECRETARÍA GENERAL - PATRIMONIO

FICIO

S/REF N/REF

JAC/SG

ASUNTO

Expediente CIBI 202303600041

Comunidad de Propietarios

Esta Delegación está investigando la titularidad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Vigo, con el número 1.181, sita en la calle Sombrereiros nº 4 de Vigo, con referencia catastral 2665712NG2726N0001QI.

La titularidad que investigamos es la anterior a la enajenación realizada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo. La fecha a que nos referimos es hasta el 10 de marzo 2022. Hasta esa fecha nos consta como titular de la referida parcela D. Ramón Lamas Lamela.

Como trámite obligatorio de este procedimiento de aclaración de la titularidad de la misma, que está tramitando esta Delegación, constando usted como lindante, se le da audiencia con el fin de que, si tiene algún dato distinto a los señalados, nos lo aporte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas," las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

El plazo para cumplimentar este trámite es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación.

El teléfono para cualquier aclaración o duda es el 986868414.

El Jefe de la Sección. Fdo.: Jesús González Fernández.

